

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día **treinta y uno de marzo de dos mil quince** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO  
 MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA  
 MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ  
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ  
 DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ  
 LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL  
 MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS

Así mismo como representantes de los partidos políticos se encuentran:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. CARLOS ALFREDO SEPÚLVEDA VALLE.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.
LIC. OSCAR RIVERA HERNÁNDEZ	PARTIDO MORENA.
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
C. ELIA SÁNCHEZ CERDA.	PARTIDO HUMANISTA

## ORDEN DEL DÍA

**QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.
6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.
8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.
9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.
10. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL

Florencia 2370. Col. Italia Providencia, C.P. 44648. Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641 4507/09/18 • 01 800 7017 881



ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO.

11. INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE LE COMPETEN A ESTE ORGANISMO ELECTORAL DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.
12. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG220/2014 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE ENCUESTAS, PUBLICADAS, EN MEDIOS IMPRESOS, CONCERNIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "POLYMETRIX CONSULTING S.A. DE C.V.", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "BUFETE DE PROYECTOS, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL LICENCIADO ERNESTO DEL RÍO MACÍAS, PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES PROPIETARIOS QUE SUSTITUIRÁN A LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES QUE HAN RENUNCIADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN REALIZADA AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "NO MÁS LLANTO", Y LA CUAL RESPALDA LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE DEL ASPIRANTE GUILLERMO CIENFUEGOS PÉREZ.
18. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL QUE PROPONE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
20. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD), Y SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES A DAR EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
21. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA ADENDA AL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA "JALISCO MERECE MÁS" QUE PRESENTAN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
22. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL

APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN CONFORMADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

23. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LINEAMIENTOS RELATIVOS A PROPAGANDA DE CAMPAÑAS.
24. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-003/2015.
25. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-004/2015.
26. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-005/2015.
27. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-006/2015.
28. ASUNTOS GENERALES.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Buenas tardes consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día treinta y uno de marzo, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos previamente convocados. Por favor secretario verifique si hay quórum y haga la declaratoria correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valdez:** Con todo gusto, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:  
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO  
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA  
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ  
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ

DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ  
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL  
MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS

Así mismo como representantes de los partidos políticos se encuentran presentes:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. CARLOS ALFREDO SEPÚLVEDA VALLE.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.
LIC. OSCAR RIVERA HERNÁNDEZ	PARTIDO MORENA.
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Con el de la voz, hay quórum señor Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por lo tanto se declara instalada la sesión, continúe secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El siguiente asunto del orden es precisamente la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y Consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no existir consideraciones secretario le solicito que consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día,

Florencia 2370. Col. Italia Providencia. C.P 44648. Guadalajara. Jalisco. México.

01 (33) 3641 4507/09/18 • 01 800 7017 881

los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.  
Aprobada por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Le solicito señor secretario que continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejero Presidente, igual con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos realizando únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo y puntos resolutivos respectivamente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros está a su consideración la propuesta que formula el secretario. Secretario por favor consulte en votación económica si está a favor de la propuesta.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de lectura en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrado por favor. Aprobada por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continúe secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **tres** del orden del día corresponde al SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Toda vez que la información correspondiente fue entregada a los integrantes de este Consejo General, le solicito secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **cuatro** del orden del día corresponde a la LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Igualmente y toda vez que la información correspondiente fue entregada a los integrantes de este consejo, le solicito secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejero presidente me permito solicitar, que los asuntos marcados con los números del **cinco** al **nueve** del orden del día que corresponden a LA APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL DE FECHAS PASADAS, sean discutidos y sometidos a votación en su conjunto, dado que tienen naturaleza similar.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración la propuesta que hace el secretario. En virtud de no existir consideraciones, le solicito secretario que en votación económica pregunte a los consejeros electorales si se está a favor de la propuesta formulada.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba discutir y someter a votación en su conjunto los puntos marcados del cinco al nueve del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobada por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continúe secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Bueno, los puntos marcados del cinco al nueve como ya dijimos corresponde a las actas de sesiones de este Consejo General de fechas veinte, veinticuatro y veintisiete de febrero, dos y nueve de marzo de este año.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros se encuentran a su consideración los puntos que acaba de enunciar el secretario. Secretario por favor consulte en votación económica si se aprueban los puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueban los puntos del orden del día señalados del cinco al nueve, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobada por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continúe secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **diez** del orden del día corresponde al INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, ACORDE A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Toda vez que la información correspondiente fue entregada a los integrantes de este consejo, le solicito secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **once** del orden del día corresponde al INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE LE COMPETEN A ESTE ORGANISMO ELECTORAL DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros, les recuerdo que el informe fue circulado previamente, por lo tanto señor secretario le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **doce** corresponde al INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, AL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG220/2014 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE ENCUESTAS, PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS, CONCERNIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Igualmente este informe fue circulado previamente a las consejeras y consejeros que integramos este Consejo, por lo tanto señor secretario le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejero Presidente me permito solicitar la dispensa de la lectura, más bien, me permito proponer se apruebe discutir y someter a votación en conjunto los puntos marcados con el **trece, catorce y quince** del orden del día, que tienen que ver con los tres con la aprobación del registro de empresas encuestadoras y una persona física también para desarrollar encuestas en este proceso electoral.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración la propuesta que formula en este momento el secretario. En virtud de no existir consideraciones, secretario el solicito que en votación económica pregunte a los consejeros si se está a favor de la propuesta.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación conjunto los puntos trece, catorce y quince del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobada por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continúe secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Como ya dijimos los puntos números **trece, catorce y quince** corresponden a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante los cuales resuelve la solicitud de registro presentadas por las empresas denominadas Polimetrix Consulting S.A. de C.V., Buffet de Proyectos Información y Análisis S.A. de C.V. y el licenciado Ernesto del Río Macías, todos estas solicitudes para llevar a cabo y publicar estudios de opinión, encuestas sobre la intención del voto de los ciudadanos, sondeos o conteos rápidos sobre la tendencia de la votación el día de la jornada electoral del proceso electoral local ordinario 2014-2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias secretario, consejeros y consejeras, se encuentra a su consideración los presentes puntos o los puntos enunciados por el secretario. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueban los puntos referidos.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** En votación nominal, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobados por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **dieciséis** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES PROPIETARIOS QUE SUSTITUIRÁN A LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES QUE HAN RENUNCIADO PARA ESTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Secretario por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:**

PRIMERO. Se tienen por recibidas las renunciaciones de los consejeros distritales electorales, en términos del considerando XII.

SEGUNDO. Se designa a los ciudadanos que fungirán como consejeros distritales electorales, en términos del considerando XIII.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo vía correo electrónico a los Consejos Distritales Electorales números 19 y 20; y con copia simple a los ciudadanos designados como consejeros distritales electorales.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*" y en la página oficial de internet de este organismo electoral.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud

de no existir consideraciones, secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **diecisiete** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN REALIZADA AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "NO MÁS LLANTO", Y LA CUAL RESPALDA LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE DEL ASPIRANTE GUILLERMO CIENFUEGOS PÉREZ.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Secretario dé lectura a los puntos de acuerdos:

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la modificación realizada al acta constitutiva de la asociación civil denominada "No más llanto", la cual respalda la candidatura independiente del aspirante Guillermo Cienfuegos Pérez, en términos del considerando XII.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Ejecutiva Local en Jalisco el presente acuerdo y su Anexo, además de publicarse en la página oficial de internet de este organismo electoral.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano Guillermo Cienfuegos Pérez.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continúe con la sesión secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **dieciocho** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL QUE PROPONE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Previo a solicitarle al secretario que dé lectura de los puntos de acuerdo, le solicito a la titular de la comisión que por favor dé lectura a la síntesis curricular de las propuestas para la integración de este comité.

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** Con mucho gusto presidente, daré lectura a las síntesis curriculares de los cinco académicos y personajes que integran el comité editorial.

En el caso de Andrés Ramírez, ha sido editor desde hace más de veinte años, su carrera arrancó en 1994 en la prestigiosa editorial "Joaquín Mortiz" perteneciente al grupo Planeta y estuvo al frente de esta hasta dos mil seis cuando fue nombrado director literario de "Penguin Random House" en México. Desde entonces ocupa esa posición y es responsable de la división *Penguin Random House* después de la incorporación del grupo Santillana a esta casa editorial. En mil novecientos noventa y seis fue becario editorial en Francia a través del ministerio de cultura de este país. Ha participado en innumerables coloquios y simposios de temas editoriales, así como ha publicado también 3 libros de poesías: "1 canto para los navegantes" en la editorial Praxis, en 1992. "En nuestros ojos" Universidad Veracruzana en mil novecientos noventa y nueve, y Sapin, editorial de la Universidad de Guanajuato en dos mil seis. Ha sido becario del Instituto de Cultura de Morelos, del Centro Mexicano de Escritores y del Fondo Nacional para la Cultura de las Artes en el género de poesía. Ha colaborado en los diarios "La Jornada", "El Financiero" y "El Universal" intermitentemente desde mil novecientos noventa y cinco.

En el caso de Luis Eduardo Medina Torres es doctor en estudios sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, investigador del sistema nacional de investigadores nivel 1, candidato a investigador nacional, y ha sido evaluador del consejo nacional de ciencia y tecnología en CONACYT. Secretario General de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales la SOMEE, ha impartido clases en la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en la Universidad Autónoma Metropolitana, La Universidad Autónoma de Zacatecas y en la Universidad Autónoma de Nayarit. Asimismo es profesor investigador de la Universidad Autónoma de la ciudad de México y tutor en el posgrado de la facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO sede México. También se ha desempeñado como asesor legislativo y como funcionario del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es co-autor en diversas obras entre las que destacan: "Manual de asignación proporcional entre la libertad de expresión y el derecho a la información" "Las elecciones de dos mil doce en México" y "Candidaturas independientes desafíos y propuestas". Finalmente se destaca la publicación de diversos artículos, entrevistas especializadas como la revista mexicana de derecho electoral, el boletín mexicano de derecho comparado y argumentos.

Me permito dar lectura a la síntesis curricular de la doctora María Marván Laborde. La doctora es doctora en sociología por la New School for Social Research. Cuenta también con un master en la misma institución. En la actualidad es investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pero también ha desarrollado actividades de docencia e investigación en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en la Universidad de Colima, en la Universidad Autónoma de Querétaro, en el Instituto de Estudios Superiores de Occidente, el I.T.E.S.O., en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y por supuesto en la universidad en la que estudio su doctorado la New School for Social Research. También destaca su amplia trayectoria en la función pública en donde como sabemos se desempeñó como comisionada y presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública el I.F.A.I. del dos mil dos al dos mil once y como Consejera Electoral del I.F.E. del dos mil once al dos mil catorce siendo también presidenta de este mismo organismo. Ha impartido numerosas conferencias en materia

electoral, en transparencia, protección de datos, acceso a la información pública. Desde mil novecientos noventa y ocho a la fecha ha publicado numerosos artículos en revistas académicas y de divulgación como la revista mexicana de sociología, meta-política, renglones etc. Voz y voto y este país. Asimismo ha participado en numerosos libros entre los que destacan "La Sucesión Presidencial", "Jalisco en las elecciones Federales de 1994", "Jalisco antes y después de 1995" y "Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil", "Participación ciudadana y control civil". Ha sido articulista de los periódicos "Siglo XXI", "Público" y "Excelsior". También ha sido miembro de la junta de gobierno del Instituto Nacional de Mujeres, y participante del grupo redactor de la Ley modelo de acceso a la información, y observadora electoral, ambas en la organización de Estados Americanos.

Por su parte el doctor Héctor Raúl Solís Gadea, es doctor en ciencias sociales también por la New School for Social Research y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, desde el 2013 es rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en donde también imparte cursos de licenciatura, maestría y doctorado en sociología, estudios políticos y gobierno, estudios internacionales y ciencia política. Sus principales temas de investigación versan en teoría social, democracia, modernidad, filosofía política y sistema político mexicano y jalisciense. Ha sido conferencista en diversos congresos a nivel nacional e internacional, es autor de diversas publicaciones entre las que destacan: "Jalisco en el mundo contemporáneo", "Aportaciones para una enciclopedia de la época", "Política, pensamiento y existencia en Hannah Arendt" y "Elementos para una crítica a la teoría de la gobernanza el caso de Guadalajara". Asimismo ha participado con ensayos en los siguientes libros: "Max Eder aproximaciones a la actualidad de un clásico", "Universidad de Guadalajara más de dos siglos de historia" y "Estudios Filosóficos". Desde el dos mil diez es columnista semanal del periódico "Milenio" con más de doscientos cincuenta artículos publicados hasta el momento.

Y finalmente el comité estaría integrado por Flavia Freidenberg, ella es doctora por la Universidad de Salamanca en procesos políticos contemporáneos y magister en estudios latinoamericanos por la misma casa de estudios. Dirige el Instituto Universitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca desde el dos mil doce, además es directora académica del doctorado de estudios latinoamericanos del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca y de América Latina, hoy revista en ciencias sociales que edita la Universidad de Salamanca. Sus líneas de intereses se centran en los factores políticos de la representación, partidos políticos, sistemas de partidos, la política sub nacional, el diseño institucional y los procesos de reforma electoral, la comunicación política y las estrategias de movilización de votos, con especial énfasis en América latina. Ha impartido docencia en instituciones académicas de excelencia en México, Ecuador, Francia, Brasil, Paraguay, El Salvador, Argentina, Nicaragua, Honduras, Perú, República Dominicana, República Checa y España; y ha desarrollado estancias de investigación en países como Estados Unidos, Brasil, México, Ecuador, Perú, Francia, Uruguay y Argentina. Ha llevado a cabo consultorías sobre diversos temas para la organización de estados americanos, el PNDU, el CJIP, el banco interamericano de desarrollo, International Idea, ágora democrática. En Ecuador, la fundación Arias para la Paz, participación ciudadana también

en Ecuador y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Es miembro de diversas asociaciones de ciencia política y estudios latinoamericanos como LAZA y columnista de infolatam.com desde el dos mil seis. Colaboradora de agenda pública en el diario.es desde el dos mil trece y columnista de la revista voz y voto y editora del blog de investigación condistitnosacentos.com.

Creemos pues que es indudable la trayectoria de estas cinco propuestas que estas tardes presentamos al Consejo General.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchísimas gracias consejera, le solicito secretario que dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Con todo gusto, puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la integración del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en los términos establecidos en el considerando VI de este acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba invitar a través del Consejero Presidente de este Instituto Electoral, a los ciudadanos designados como integrantes del Comité Editorial a efecto de solicitar su aceptación en el desempeño del cargo conferido.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo y su anexo en la página oficial de internet de este organismo electoral.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejero José Reynoso.

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** Sí muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, solamente para destacar dos cosas, primero el esfuerzo que hizo la comisión de estudios e investigación precedida por la consejera Sayani Mozka para integrar este excelente comité. Si ustedes se fijan basta escuchar los nombres para saber de quién se trata, pero todos son de primerísimo nivel. Veamos por ejemplo solamente a Flavia Freidenberg y a Luis Medina. Luis Mediana experto en sistemas electorales, es uno de los mayores expertos en México sobre el tema específico de sistemas electorales de cómo se convierten votos en escaños. Y por otra parte Flavia Freidenberg una referente respecto del tratamiento de los partidos políticos y de los sistemas de partidos. En el caso del doctor Solís Gadea y de María Marvan más enfocados a la par de sociología. Y en el caso de, sí de Andrés Ramírez en el caso que se refiere más al tema editorial. Destacar entonces, solamente el excelente nivel que va a tener este comité, muchas gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias consejero, adelante consejero Mario Ramos, ¿no? En virtud de que el asunto se encuentra suficientemente discutido, le solicito secretario que en votación nominal consulte a este consejo si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias, dé cuenta del siguiente punto del orden del día secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto marcado con el número **diecinueve** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario de lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba el Procedimiento para la Operatividad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), del proceso electoral local ordinario 2014-2015; en términos del considerando XIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo y su anexo a los consejos distritales electorales y en su momento a los consejeros municipales electorales de este organismo electoral, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Ejecutiva Local en Jalisco el presente acuerdo y su Anexo y Publíquense ambos documentos en la página oficial de Internet.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba este punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario continúe.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto marcado con el número **veinte** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD), Y SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA DAR EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS

ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y se instruye a los consejos distritales y municipales electorales a dar seguimiento a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando XIV del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo y su anexo a los consejos distritales electorales y en su momento a los consejos municipales electorales de este organismo electoral, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Ejecutiva Local en Jalisco el presente acuerdo y su Anexo y Publíquense ambos documentos en la página oficial de Internet.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros queda a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito secretario que en votación nominal consulte si se aprueba este punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación nominal me permito consultarles el sentido de su voto. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario le solicito que continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto marcado con el número **veintiuno** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA ADENDA AL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA "JALISCO MERECE MÁS" QUE PRESENTAN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Le pido que dé lectura a los puntos de acuerdo:

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:**

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de adenda al convenio de coalición "JALISCO MERECE MÁS", conformada por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución

Democrática para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros queda a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones, le pido secretario que lo sujete a la votación de las consejeras y los consejeros.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias secretario, por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **veintidós** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN CONFORMADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario, lea los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Puntos de acuerdo:  
PRIMERO. Se aprueba la modificación al convenio de la coalición, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito pregunte a los consejeros el sentido de su voto.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continúe secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **veintitrés** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LINEAMIENTOS RELATIVOS A PROPAGANDA DE CAMPAÑAS.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo:

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueban los lineamientos relativos a la propaganda de campaña, en los términos establecidos en el considerando XI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueban los lineamientos de Oficialía Electoral.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos y candidatos independientes registrados ante este instituto.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto y en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Previo a sujetar el presente acuerdo a la consideración de las consejeras y los consejeros, le pido al secretario que haga una relación de los puntos de vista que se presentaron en la reunión previa a esta sesión y que a partir de ellos presenten las modificaciones que se requieren para que el acuerdo resulte lo efectivo que deberá ser.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El primer tema es: Se propone eliminar todo lo referente a los lineamientos de Oficialía electoral, en ese sentido se estaría eliminando todo lo que es la consideración número XII completa, o décimo segunda, que empieza en la página trece en el último párrafo, se eliminaría en su totalidad además de eliminarse el punto segundo de acuerdo recorriéndose los subsiguientes en el orden ascendente. La segunda propuesta, es en lo que respecta a los lineamientos en sí, lo que es la página trece también, en el punto marcado con el número cinco, donde se propone eliminar desde la segunda línea de ese penúltimo párrafo o del párrafo cinco, la segunda línea y la tercer línea completa donde dice: "que contenga propaganda política o electoral de partidos, colaciones o candidatos". Para quedar como: "V.- queda estrictamente prohibido a los partidos, candidatos, sus equipos de campaña o cualquier persona, la entrega de cualquier tipo de material en el que se oferte la entrega de un beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato en especie o en efectivo a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona".

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Se concede el uso de la voz a Antonio Elvira, representante del Partido Acción Nacional.

**Consejero Propietario Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Sí buenas tardes, respecto de la discusión que tuvimos en la

reunión previa, por este punto del orden del día, yo agregaría lo que comentamos responsablemente abajo. Primero que queda claro que se va a hacer una primera separación del acuerdo, para establecer en otro acuerdo posteriormente el tema de la oficialía, que me parece una muy acertada idea. Segundo, nosotros la representación de Acción Nacional proponía que nos parecía que el acuerdo también tiene que ir en otros sentidos, igual no en éste particularmente, pero sí que tienen que aprobarse por lo menos otros dos o tres nuevos acuerdos o plantearse por lo menos para la aprobación del Consejo General tres nuevos acuerdos. El primero tenía que ver con lo que el propio Instituto Nacional Electoral ha aprobado ya, en términos del uso y la disposición de los recursos públicos que pueden hacer los gobiernos, tanto estatal, municipales como en el orden federal, que nos parece que es una discusión que ha estado muy pendiente y muy latente en este estado en los últimos dos meses, que desafortunadamente no se ha podido concretar en las reuniones de trabajo que se han tenido entre los distintos partidos políticos y el gobierno del estado, pero que nos parece que es el momento oportuno para que el Instituto a través de unos lineamientos, de un acuerdo, más o menos trate de replicar el esquema de los acuerdos número sesenta y seis y número sesenta y siete del dos mil quince del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ya sin ánimo de extenderme demasiado, honestamente ya se los comentaba en la reunión de abajo, con el propósito en dos sentidos: primero que quede perfectamente claro para todos los gobiernos municipales y los servidores públicos, cuales son las restricciones respecto el uso de los recursos públicos y de su actuación en el proceso electoral; y dos el uso de los programas públicos y de las políticas que los gobiernos implementan en este periodo electoral, implicando también por supuesto los temas de promoción específica de las campañas que los gobiernos pueden y que no pueden hacer durante este periodo electoral. Un tercer tema que planteábamos también abajo en la reunión de trabajo previa a esta sesión, es el acuerdo que tiende a generar lineamientos para el tema de los publi-reportajes, que nos parece un tema muy sensible y que han estado abusando algunos aspirantes y precandidatos de algunos partidos políticos dado que no existe aún el lineamiento del Instituto; eso en nuestra opinión no significa que este permitido, simple y sencillamente es una herramienta jurídica y una herramienta que nos permitiría inhibir todavía más este tipo de prácticas fraudulentas de algunos precandidatos ahora próximos a ser candidatos. Y por supuesto el tema tiene que ver, no solamente con una preocupación abstracta de que los gobiernos utilicen bien los recursos públicos, si no de preocupaciones muy concretas, puedo poner varios ejemplos, el más reciente tiene que ver con la censura de la publicidad del Partido Acción Nacional en espectaculares en el municipio de Tlajomulco, el gobierno municipal de Tlajomulco ha decidido que los espectaculares que tienen ahí años de estar colocados, ahora resulta que si violan disposiciones municipales y durante todos los años anteriores no las habían violado, entonces ahora que vienen los mensajes del Partido Acción Nacional posicionando una estrategia de comunicación institucional los clausuran. Entonces creemos que es un riesgo latente de que cualquier gobierno considere que está por encima de la ley, que cualquier gobierno considere que si no es su publicidad, porque además de todo estos espectaculares son clausurados con la imagen del gobierno municipal de Tlajomulco que evidentemente está vinculada y promociona la imagen del partido Movimiento Ciudadano,

entonces consideramos que eso está violando la equidad de la contienda, consideramos que este gobierno se está excediendo en sus atribuciones administrativas y por supuesto que no queremos que esto ocurra, no podemos permitirnos que algún gobierno decida que no se van a contratar espectaculares que no sean del partido político que nos respaldan, entonces consideramos que esta es una medida oportuna, han ocurrido otro tipo de eventos, por ejemplo la repartición de pelotas en camionetas de gobierno del Estado y algunas otras cuestiones que nos permiten pensar que este momento es el más indicado y el más oportuno para que este instituto plantee este tipo de llamado y de comunicado a través de estos lineamientos que se proponen para que los gobiernos entiendan que no pueden hacer ciertas cosas y que no pueden estar por encima de la reglamentación en materia electoral. Entonces, recapitulando tres propuestas, una vez que ya decidieron modificar el acuerdo para que la disposición de la oficialía se separe de este acuerdo que me parece excelente repito, pero también insistir en la creación de esos nuevos tres acuerdos que comentábamos: el de blindaje de los recursos públicos de los gobiernos municipales y estatales que es el caso para este Consejo General y del uso de los programas y políticas de los gobiernos municipales y estatales, asimismo el tercero de los planteamientos la regulación de los publi-reportajes. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Agradecemos al consejero representante del Partido Acción Nacional, y por supuesto estaremos considerando la posibilidad de tomar los acuerdos que usted en este momento propone y los que sean necesarios para que la marcha de la campaña electoral sea la mejor. Se concede el uso de la voz a Gustavo Flores representante del partido Movimiento Ciudadano.

**Consejero Propietario Representante del partido Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas:** Bien, en ánimo de aclarar la posición que marca aquí nuestro compañero representante de Acción Nacional, solo quiero externar a este pleno que me parece que no podemos acudir a un colegiado que trata materia específica que tiene que ver con procesos electorales para involucrarlo en un tema de carácter eminentemente administrativo, que tiene sus propias reglas, que tiene su propio reglamento y que actúa bajo el marco jurídico que le corresponde, debo decirle compañero particularmente relacionado con el tema de los espectaculares, que ese al que usted se refiere particularmente tiene tres años que no tramita su refrendo ante la correspondiente autoridad municipal que es la tesorería municipal, y no es la primera vez que se le clausura, lo que pasa es que los propietarios resulta que haciendo uso de la libertad que le da la noche tumban las lonas que el municipio ha venido instalando con motivo de las clausuras, y no nomás es ese, no nos podemos doler de un caso particular creyendo hacer creer que una golondrina hace verano y querer aquí polemizar un tema que es evidentemente administrativo queriendo violentar la normatividad municipal diciendo que es un atentado político o que es un atropello de la libertad, de la comunicación, mientras ese empresario ha violado sistemáticamente el tener ahí su espectacular, una cosa es que no se le mande retirar la estructura porque cuesta mucho dinero hacerlo y otra cosa es que otras veces se le haya clausurado y él vaya y tumbé la

lona de clausura; ese es un asunto que tiene que ver entre particulares, en todo caso pídale al dueño de la estructura de este espectacular que se regularice, que pague los derechos correspondientes y entonces ya la autoridad respetará el que se coloque ahí publicidad de la que le dé su libertad hacer, pero no tiene que ver esto con asuntos políticos, menos electorales, porque tampoco esta es la instancia, creo hay otros caminos y otros medios para acudir a ellos y dolerse de un posible daño que le pueda dar su partido compañero.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Le voy a pedir a los integrantes de esta mesa que nos limitemos a tratar temas relacionados con lo que tiene que ver con el acuerdo, les recuerdo que es una sesión ordinaria y que al final habrá un punto de asuntos generales. Entonces, se concede el uso de la voz a la consejera Virginia y enseguida a la consejera Beatriz.

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** Gracias Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Sí, nomás te voy a pedir que, perdón, le voy a pedir señor representante del Partido Acción Nacional que nos circunscribamos a los términos del acuerdo.

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** Gracias Presidente, retomando el tema del proyecto que se somete a nuestra consideración, considero que, bueno estaría a favor de que se divida esto del asunto de oficialía electoral como lo hice saber en la previa, y retomaría el asunto que también ya lo hice patente allá abajo, respecto de los lineamientos que se proponen a consideración, los lineamientos de propaganda de campaña, considero que en el proyecto al establecer alguna situación entre lo legislado por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales la L.E.G.I.P.E., y el código en la materia, estos lineamientos son los que nos proponen para resolver esas lagunas, y en ese caso, yo retomaría el fundamento del ciento dieciséis de la Constitución Federal, en el que establece que los procesos electorales deben ser conforme a la legislación y las leyes locales, y por ello considero que en un aspecto de que debe prevalecer la legislación local sobre la legislación federal cuando estas resulten concurrentes, y en ese sentido uno de los puntos que se somete a consideración es el previsto como el número cuatro que dice que la propaganda pública deberá retirarse durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral y en ese lineamiento prevalece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Por otra parte, en el punto número dos cuando se establecen los artículos promocionales utilitarios que deberán ser elaborados de manera textual el proyecto nos propone un lineamiento en el sentido de establecer lo que se entiende por utilitario, considero que nos debemos quedar con la definición que nos da el propio código, no ir más allá de lo establecido en la ley. De igual manera en el lineamiento respecto a la propaganda electoral impresa en el que se establecen que deberá ser reciclable, también la misma ley nos propone que puede ser en algún otro artículo que preferentemente reciclable, esto en atención a una interpretación que es más amplia, y no tanto restrictiva, creo que al

abordar el lineamiento nos estamos yendo por la interpretación restrictiva de la ley, cuando la misma ley nos proponen ser más laxos en ese sentido, por ello considero que debería ser la interpretación favorable a los candidatos y partidos políticos, y candidatos independientes. Esa es mi propuesta. Gracias Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias consejera, por favor consejera Beatriz.

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** Muchas gracias Consejero Presidente, en el caso lo que quisiera es destacar en este proyecto de acuerdo que es necesario distinguir lo que son los considerandos de los lineamientos per-se y propondría entonces que pudieran ir por separado como si fuera un anexo y que dijera: lineamientos de la propaganda de campaña que se utilice durante el proceso electoral local ordinario dos mil 2014-2015, es decir, que tenga un título más específico y que cada punto del lineamiento lleve también a su vez una referencia más específica, por ejemplo en el primero que diga: De la naturaleza de los materiales para la fabricación de la propaganda electoral impresa que se utilice durante las campañas electorales en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. El siguiente que diga: de los artículos promocionales utilitarios, ese sería su título. El tercero: del plazo para el retiro de la propaganda. El cuarto, perdón, el tercero sería: del plan de reciclaje de la propaganda. El cuarto: del plazo para el retiro de la propaganda. Y al final el cinco: de las prohibiciones.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Le agradecemos su participación consejera, y por supuesto será agregado al acuerdo en los términos. Adelante consejera Sayani Mozka.

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** Sí, solo para reiterar también mi beneplácito de que se haya recogido la propuesta que hiciera también ahí abajo de separar la oficialía electoral, de este acuerdo. Yo tengo una duda antes de pasar a la forma de ¿cómo sería el lineamiento respecto de la propaganda de compañía?, y tengo la duda respecto a la intervención que hace la compañera Virginia, la consejera Virginia, en el sentido de saber si estas formulando, es que haces algunas consideraciones pero ¿quieres hacer una formulación concreta? O me queda esa duda, me queda esta duda puesto que efectivamente estamos en este momento en la forma, pero me da la impresión, no sé si tu planteamiento es de forma o de que no se quiera abordar de fondo, ¿no? Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A ver, me parece que sería la segunda participación, pregunto si alguien más quisiera hacer uso de la voz en una primera ronda, si no para cerrarla y seguir en una siguiente ronda. Adelante consejero José Reynoso.

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** Sí, yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado la consejera Beatriz respecto de los considerandos, porque como están

planteados pareciera que formaran parte de los lineamientos, y cuando se transcriben artículos descontextualizados puede dar lugar a una confusión al leerlos, entonces, yo propondría al igual que la consejera Beatriz que si hay transcripción quede muy claramente que es una transcripción, precisamente para que no se descontextualice y no se crea que también se trata de lineamientos lo que está en los considerandos. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por supuesto atenderemos la inquietud consejero Reynoso. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda? Le concedemos el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda. Adelante consejero.

**Consejero Propietario Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Muchas gracias Presidente, si justamente de eso se trata el tema, yo creo que está perfectamente vinculado, nuestra solicitud de que se haga un acuerdo, un planteamiento de lineamientos por parte de esta autoridad electoral para que justamente los gobiernos municipales no hagan lo que nos dicen. El representante del P.M.C. desafortunadamente salió de la sesión, ¡ah! Ya viene, Gustavo ojalá me alcance a escuchar, justamente de eso se trata, que curioso y que casual que hoy el espectacular si se ha clausurado y no durante tres años que no ha pagado un impuesto, me parece que eso es censura y si se discute perfectamente en este tema, aquí ante la autoridad electoral estamos hablando justamente de la indebida actuación de gobiernos respecto del proceso electoral, por eso consideramos oportunísimo y necesarísimo que este instituto promueva este lineamiento para evitar que este tipo de criterios: un día sí un día no, como digo una cosa digo la otra, y si tres años no me pagaron te lo clausuro hasta que tienes un mensaje de un partido político. Eso no se vale, eso es un actuación indebido del gobierno municipal de Tlajomulco, que beneficia al partido Movimiento Ciudadano, porque la cobertura que tienen esos espectaculares para clausurar es justamente la imagen institucional del partido Movimiento Ciudadano, entonces están haciendo doble trampa, por un lado censuran a los partidos políticos de otra naturaleza y segundo utilizan para promoverse indebidamente los gobiernos de su partido político, entonces me parece que tiene toda la razón del mundo discutir este tema y por eso nuevamente encarecidamente Presidente le sugerimos a este Consejo que por favor nos ayude con esos lineamientos, para tratar de evitar justamente este tipo de actuaciones indebidas. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias representante del Partido Acción Nacional, con gusto atendemos la inquietud y haremos el análisis para evitar por supuesto rebasar límites que de alguna manera vayan a rebasar igualmente la atribución de esta institución. En segunda ronda se concede el uso de la voz al licenciado Gustavo Flores representante del partido Movimiento Ciudadano.

**Consejero Propietario Representante del partido Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas:** Solamente para decirle que yo sí respeto el dicho del reglamento y esperar el momento oportuno de esta sesión en asuntos generales para

dar contestación al representante de Acción Nacional, por respeto al reglamento y a mis compañeros de este pleno. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias Gustavo representante del partido Movimiento Ciudadano. Se concede el uso de la voz a la consejera Virginia Gutiérrez.

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** Gracias Presidente, solo para contestar la inquietud de la consejera Sayani. Mi propuesta sería en primer término que se viera una interpretación más amplia en estos lineamientos, en cada uno de los que mencione. Esa sería la propuesta en sí.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias consejera Virginia, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Le pido secretario que recapitule sobre las modificaciones que se proponen para estar en condiciones de votar el presente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** En el orden de la dinámica del acuerdo se estaría modificando la consideración VIII que refiere a las reglas de campaña y propaganda de campaña establecidas en la legislación local, para que en lugar de hacer una relatoría haciendo referencia a los acuerdos, se ponga una transcripción de los acuerdos en particular. En el considerando IX, eso que dijimos es del considerando VIII, en el IX que refiere a las reglas de campaña y de propaganda de campaña establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales también haríamos la adecuación para que fueran transcripciones y no haya lugar a duda en la parte de que es lo que dice específicamente la legislación. Por lo que ve al considerando XI, se estaría en ese primer párrafo donde establece los lineamientos en los términos siguientes sería para que diga en los términos del anexo que se acompaña al presente acuerdo. Y los lineamientos de donde empieza la redacción de lineamientos en la página diez y hasta la página trece se estarían desincorporando del texto en sí del acuerdo para ponerlos como un anexo; haciendo a su vez en ese anexo las adecuaciones al título en los términos que propuso la consejera y estableciendo en cada uno de los aportados de esos lineamientos, el uno: de la naturaleza de la propaganda electoral impresa, en el dos: de los artículos promocionales utilitarios, en el tres: del plan de reciclaje, en el cuatro: del retiro de propaganda, y en el cinco: de la prohibición de entrega de material. Asimismo se estaría eliminando todo lo referente al considerando XII que tenía que ver con la oficialía electoral. Y un punto más, de la página once en esos lineamientos que ahora es un anexo se estaría eliminando donde dice: para mayor referencia se ha elaborado una nota técnica al respecto, se eliminaría. A su vez en los puntos de acuerdo se estaría eliminando el punto segundo, que dice: se aprueban los lineamientos de oficialía electoral, y se estarían recorriendo los demás puntos de acuerdo subsecuentes en el orden ascendente. Esto es para que diga el punto segundo de acuerdo: notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos y candidatos independientes registrados ante este instituto. Cuarto, digo tercero:

publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto y en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", es cuanto.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. Bueno una vez que ha sido, perdón, suficientemente discutido le solicito señor secretario, ¡ah! Adelante consejera Erika Ruvalcaba.

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** Si gracias Presidente, compañeros, buenas tardes a todas y a todos, en virtud de que existen "n" cantidad de cambios propuestos, yo estaría más a favor de retirar el punto trabajarlo, detallarlo y proponerlo nuevamente, igual, separado con oficialía electoral y este lineamiento aparte de lo ya, con un poquito más de detalles ¿no?, estaría a favor de eso. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Ok, bueno una vez que ha sido suficientemente discutido el presente punto del orden, le solicito secretario que pregunte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto. Adelante.

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** Sí, respecto de la propuesta que hace la consejera Erika, no sé si analizamos la conveniencia de esa propuesta, porque si efectivamente ha habido varios cambios. Yo estaría dispuesto a aprobarlo así, sin embargo si estamos aprobando un acuerdo muy importante, y probablemente no estemos seguros de lo que exactamente estemos aprobando, si no tenemos tiempo de leerlo ya integrado. Ese sería mi planteamiento, o sea, que tratamiento se le daría a la propuesta de la consejera Erika, de la propuesta de retirarlo, y si es, antes de someterlo a votación.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** En términos del reglamento como nos auxilia el secretario, le solicito que por favor consulte a los consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día. Adelante consejera Sayani Mozka.

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** Gracias, a ver, dado que la consejera Erika Ruvalcaba ha hecho una propuesta digna por supuesto de ser considerada, me parece que efectivamente que hay varios cambios señor Presidente, y justamente en aras de abordar a la objetividad con la que pudiéramos presentar ante este consejo general el siguiente documento que se propusiera, toda vez que viéramos el documento terminado sí me sumaría a la propuesta que hace la consejera.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Adelante consejero Raziel.

**Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, maestro Octavio Raziel Ramírez Osorio:** Muchas gracias, me atrevería a pedir que si



nos pueden ilustrar, si podemos aprobar esto en lo general para su modificación en las partes particulares ¿por qué? Porque la campaña inicia el domingo y basados en lo que aprobemos hoy es como se supone que los candidatos tienen que mandar a hacer su propaganda, en las imprentas colapsarían, o sea, se supone que nadie debería haber mandado hacer su propaganda hasta que no esté aprobado este reglamento, entonces, atendiendo ese orden a partir de que la aprobemos es como se manda hacer, y si no lo estamos, la próxima sesión es el sábado, de un día para otro estamos, creo que complicando demasiado las cosas, digo en términos generales sabemos que es lo que se está aprobando, lo decía el consejero Reynoso, para su modificación en las partes más finas. Digo, si nos pudieran decir en ese sentido.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por supuesto atendemos la propuesta y la preocupación que expresa en este momento el representante del Partido de la Revolución Democrática y atendiendo además al reglamento de sesiones que dice que tenemos que agotar primero la votación relativa al punto que se propone, creo que lo que debemos hacer en este momento es votarlo atendiendo por supuesto las inquietudes que se han presentado sobre la mesa, en caso de que la resolución que tomemos sea la de no aprobar en este momento estaríamos en ese sentido formulando un nuevo proyecto para que se discuta en la sesión que siga. En esos términos creo que lo conducente es solicitarle al señor secretario que solicite en votación nominal a los consejeros el sentido de su voto.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día, en lo general, para aprobarse en lo general.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Adelante consejera Sayani.

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** Gracias Presidente, muchas gracias, digo antes de pasar a la votación, tomando en cuenta la propuesta que nos hacen el representante del P.R.D., estoy pensando, ¿si nos convoca en un lapso de veinticuatro horas?, digo aunque sesionáramos en una extraordinaria el día de mañana ya con todos los documentos para que así cumplamos también al momento del registro ¿no? de ya tener estos lineamientos al cien por ciento, de manera tal que ahora si no fraccionemos las decisiones que nos podrían resultar muy sencillas el día de mañana una extraordinaria o a más tardar en cuarenta y ocho horas antes de la fecha ¿no?, porque se tendría que notificar ahora y entonces estamos hablando de cuarenta y ocho horas a más tardar, o hacemos un receso en este momento.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Con el ánimo de atender por supuesto la inquietud del Partido de la Revolución Democrática, porque además me parece muy sensato tener un documento que nos permita delinear nuestra propaganda, y con el ánimo de no tener que sesionar mañana o el día que estemos listos



para hacerlo con la notificación previa de la veinticuatro horas y lo que representa la preparación del acuerdo, me parece que podríamos en este momento proponer un receso para que el secretario haga las adecuaciones pertinentes y en este mismo estemos discutiendo ya el documento que al final tendrá que ser votado por este consejo para que surta sus efectos en torno a los efectos propuestos precisamente. Se concede el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional licenciado Carlos Sepúlveda Valle.

**Consejero Propietario Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Carlos Alfredo Sepúlveda Valle:** Gracias, yo creo que más que un receso Presidente, lo que debería hacer es dejar este punto pendiente y avanzar con el orden del día, y si la sesión termina sin que se, porque va a haber más temas.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por supuesto me resulta muy razonable la propuesta del representante del Partido Revolucionario Institucional, y lo que propone entonces esta Presidencia es invertir el orden del día para efecto de continuar con los restantes puntos, mientras se trabaja en las modificaciones que han sido propuestas para este acuerdo. Si estamos de acuerdo esta sería la propuesta y la votamos en este momento para que se trabaje mientras continuamos con los siguientes puntos del orden del día. ¿Si? Entonces concretamente la propuesta sería secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Se propone, bueno la propuesta sería entonces modificar o suspender la discusión y aprobación de este punto del orden del día, para remitirlo al punto número veintisiete y recorrer todos los demás que sigan en un orden ascendente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Bueno, ¿alguna consideración al respecto? Le pido secretario que por favor sujete a la consideración de las consejeras y los consejeros la aprobación del presente punto tal cual se formule en el sentido de invertir el orden o enviar hasta el final la propuesta que estamos discutiendo para que en su lugar continuemos con el resto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto el sentido de su voto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobada por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias secretario, continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El siguiente asunto del orden del día corresponde, en el orden es al número **veinticuatro** como quedo aprobado, y sería el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-003/2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario de lectura a los resolutivos.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Punto resolutivo:

PRIMERO.- Se declara el sobreseimiento del recurso de revisión promovido por la Apoderada General Judicial del maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco en contra de la RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR, FORMULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-055/2015 identificada con la clave RCQD-IEPC-034/2015, de fecha ocho de febrero de la presente anualidad, por las razones expuestas en el considerando IV de la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al recurrente.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros queda a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones secretario le solicito que en votación nominal consulte a los miembros de este consejo si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?



**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El siguiente asunto del orden del día corresponde al recurso de revisión, a la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-004/2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario de lectura de los puntos resolutivos.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:**

PRIMERO. Remítase al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, las actuaciones del expediente REV-004/2015, para que dicha autoridad jurisdiccional, determine lo conducente.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido de la presente resolución al ciudadano José Luis Salgado Cortés.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber mayores consideraciones, le solicito secretario que consulte en votación nominal a los consejeros y consejeras de este colegiado si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras electorales, consejeras y consejeros electorales en votación nominal les consulto el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.



**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continúe secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El punto número **veinticinco** de la sesión, ahora **veinticinco**, es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-005/2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario dé lectura a los puntos resolutiveos.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:**

PRIMERO. Se declara infundado el motivo de agravio hecho valer por el representante del Partido Acción Nacional, por las razones expresadas en el considerando V de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma el acuerdo dictado por el Secretario Ejecutivo del instituto el día veintiocho de febrero de dos mil quince, dentro del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-001/2015.

TERCERO. Notifíquese personalmente al actor.

CUARTO. En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros queda a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz al consejero José Reynoso.

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** Sí, en este caso, como se planteó en la sesión previa, yo propondría que se cambie el sentido del proyecto y que la valoración de la prueba que se está analizando para desecharlo se realice cuando se analice el fondo del asunto, entonces mi propuesta sería que si se admita la denuncia presentada.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias consejero, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Erika Ruvalcaba.

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** Gracias Presidente, en los mismos términos de lo que se trató en la sesión previa, me solicitaría lo que propone el consejero Reynoso. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias consejera Erika. Se concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional Antonio Elvira.

**Consejero Propietario Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Gracias, en efecto, con lo expresado por los propios consejeros, por el Presidente, por el secretario en la reunión previa, me parece que es apropiado, contextualizando el tema, se trata de una actuación indebida de una autoridad municipal, al menos es lo que nosotros alegamos, es lo que nosotros nos quejamos, de la actuación indebida de un gobierno municipal, en este caso el gobierno de Degollado, Jalisco, que en el proceso interno de competencia de los precandidatos de Acción Nacional, generó una acción que consideramos que no es apegada a derecho al no permitir la colocación de propaganda dirigida a militantes del Partido Acción Nacional. Cuando esto ocurre las personas militantes de Acción Nacional en el municipio se niegan a retirar la propaganda alegando que es un derecho y una prerrogativa que establece la legislación y hay una actuación indebida: la policía municipal tratando de llevar presos a los militantes de Acción Nacional por esta acción. Consideramos nosotros, y justamente por eso el recurso de revisión, que tendría que haber una investigación más a profundidad antes de que la autoridad se declarara en cualquier sentido. Entonces agradecer el gesto, la sensibilidad del Instituto dado que nos parece un tema muy importante que vuelvo a vincular con lo que platicamos hace un momento de los criterios y lineamientos que el instituto puede ayudarnos a establecer para que las autoridades municipales, los gobiernos municipales y estatal no generen actuaciones indebidas o fuera del marco legal en este proceso electoral. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias Antonio. Se concede el uso de la voz a la representante del partido Humanista, por favor.

**Consejera Propietaria Representante del partido Humanista, ciudadana Elia Sánchez Cerda:** Yo creo que es importante darles entrada a las denuncias y darles contestación, pero a mí me parece que tenemos que reiterar la propuesta que tenían de hacer un comunicado, un pronunciamiento para evitar la violencia, yo creo que va a ser muy importante eso del pronunciamiento. Nada más para eso.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchísimas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz al representante del partido Movimiento Ciudadano.



**Consejero Propietario Representante del partido Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas:** Gracias Presidente, solamente para sumarme a la postura del representante mi compañero de Acción Nacional, en el sentido de que se retome el tema y se vaya al fondo porque con un argumento que se agota solo en sí, una prueba de esta naturaleza es válida o no, rompemos el procedimiento que debe de tener, en este caso, salir por lo menos a hacer una investigación en campo, traer elementos suficientes de juicio y hacer un replanteamiento de esta propuesta. Me parece que en este término como platicamos en la previa, habría que retomar ese camino y darle la amplitud de derecho a la persona que vino a presentar una queja. Es la postura en ese mismo sentido.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?. Bueno, en efecto hemos sido sensibles a la inquietud que presentó el Partido Acción Nacional, se optó en un primer momento por rechazar el trámite de la queja, sin embargo, el tema amerita ir a fondo, es un tema sensible y es un tema que puede darnos para llevar a cabo este pronunciamiento que será necesario una vez resuelto, no obstante el resultado, me parece que la conducta que se denuncia, que se señala, es muy sensible, es grave y es una conducta que deberá precisamente ponerse de manifiesto para evitar que pudiera darse el algún momento si es el caso de no acreditarse en este, evitarlo que en un próximo momento se pueda dar. Y en ese sentido por supuesto recogemos todas las inquietudes y le daremos forma a ese pronunciamiento y por supuesto estaremos modificando el presente acuerdo para que se admita y se dé trámite. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Bueno, señor secretario con las modificaciones que se proponen, en el sentido de admitir y dar trámite a la denuncia, le solicito que sujete a la consideración de este consejo la aprobación del presente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día, con las modificaciones propuestas. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** Con las modificaciones propuestas, a favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continúe secretario.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El siguiente punto del orden del día corresponde al número **veintiséis**, ahora **veintiséis**, que es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-006/2015.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor secretario dé lectura a los resolutivos.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:**

PRIMERO. Se desecha de plano el medio de impugnación interpuesto por el ciudadano Víctor Manuel Torres Ramírez, radicado bajo el número de expediente REV-006/2015, en términos del considerando III de la presente resolución.



SEGUNDO. Notifíquese el contenido de la presente resolución al C. Víctor Manuel Torres Ramírez.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejero José Reynoso.

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** Sí gracias, también de acuerdo a lo comentado en la sesión previa, yo estaría a favor del sentido del proyecto simplemente que se cambie la argumentación en el sentido de que lo que no se está acreditando es la personería de quien comparece, pero no la legitimación de un aspirante independiente para promover un recurso de revisión. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias consejero, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera.

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** Básicamente para también unirme a esta propuesta, gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno, en términos de la modificación que propone el consejero creo que vamos a atender por supuesto la propuesta para que la argumentación que sustenta el acuerdo se modifique para que en el lugar de la legitimación sea la falta de representación lo que nos lleve a tomar la decisión que estamos tomando. Le pido al señor secretario que con las modificaciones propuestas lo sujete a la consideración de este consejo.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día, con las modificaciones propuestas. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Adelante consejero representante del partido Movimiento Ciudadano.

**Consejero Propietario Representante del partido Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas:** Una propuesta para el pleno Presidente, así como hicimos este ajuste a la agenda o al desahogo del orden del día podemos, para aprovechar el tiempo, desahogar el punto final que es asuntos generales y al final votamos y ya damos por terminada la sesión, ¿les parece?.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Yo creo que no hay algún inconveniente normativo que nos limite en ese sentido, me parece que este orden más atiende a la costumbre, y en esos términos podemos por supuesto darle salida al penúltimo de los puntos que es el que se refiere a los asuntos generales. Y en ese sentido pregunto a los miembros de esta mesa si ¿desean hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz al Partido Acción Nacional.

**Consejero Propietario Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Bueno, gracias Presidente, yo primero establecer

nuevamente el tema que ya habíamos discutido previamente, la necesidad insisto de lineamientos en materia de uso de recursos públicos por parte de funcionarios y gobiernos y la utilización de recursos destinados en cuestión específica de programas sociales y de políticas públicas implementadas por los gobiernos, que nos parece un tema central fundamental de esta elección, dado que hemos incurrido ya en una serie de discusiones previas entre partidos políticos y gobierno del Estado, pero que no han aterrizado aún en algún acuerdo particular, me parece que la arena fundamental es el instituto. Regresando al señalamiento que hacíamos sobre el gobierno de Tlajomulco no era descabellado el planteamiento, justamente con este tipo de lineamientos nuestra intención es que se eliminen este tipo de conductas, dado que por una parte entendemos que hay tribunales administrativos, entendemos que hay instancias administrativas, en las que vamos a hacer valer nuestros derechos. El tema no es solamente de carácter administrativo, y evidentemente si alguien piensa diferente es respetable, el tema tiene que ver también con una cuestión de carácter político-electoral, dado que esos espectaculares, no solamente del Partido Acción Nacional, si no del Partido Revolucionario Institucional, que a mí no me corresponde defender en lo absoluto los derechos del Partido Revolucionario Institucional pero para que quede específicamente recalcado que no es una conducta aislada y que no es una conducta de un espectacular que haya sido retirado por no haber pagado y cubierto los derechos desde hace tres años, es una política me parece del gobierno de Tlajomulco de estar eliminando la posibilidad de que haya, en este caso, publicad estática que no sea correcta y conducente con los objetivos de este partido político Movimiento Ciudadano. Voy a poner un ejemplo para contextualizar un poco más la discusión: el partido Movimiento Ciudadano puso unos espectaculares hace aproximadamente un mes tres semanas en donde lanzó señalamientos al Partido Acción Nacional y al Partido Revolucionario Institucional, que insisto a mí no me corresponde defender, lo que me corresponde es defender al Partido Acción Nacional y en esos espectaculares que estuvieron en toda Zona Metropolitana el partido Movimiento Ciudadano hizo especulaciones sobre actuaciones del Partido Acción Nacional en los gobiernos municipales específicamente en el caso de Guadalajara, ese espectacular particularmente tenía dos inconvenientes: uno, tenía argumentos que no estaban probados, eran simples afirmaciones y dos, me parecía que entraban incluso en la cuestión de ser tipificadas como calumnias. Nosotros presentamos ante el instituto un recurso, el propio Revolucionario Institucional hizo lo propio, y el instituto determino que no era un tema de calumnia, que era un tema quizá de actos anticipados de campaña, nosotros considerábamos que daba para el tema de calumnia dado que no era una discusión pública de hechos si no de afirmaciones de cierto partido político, en este caso el partido Movimiento Ciudadano. Cuando viene una denuncia de nuestra parte y del Partido Revolucionario Institucional el partido Movimiento Ciudadano se queja y dice que ¿cómo es posible?, que están censurando su libertad de expresión y de dialogo y deliberación

pública respecto la discusión de temas que son de interés de la comunidad, pero resulta que cuando vienen, en el caso por ejemplo de Acción Nacional, ni siquiera eran espectaculares o mensajes que estaban orientados a mantener esta discusión pública, que nos parecía que ni siquiera era discusión porque era una cuestión que no estaba probada, era un dicho de un partido político y no nos parecía un tema para entrar a discutir porque no era una verdad. Segundo, nosotros propusimos una campaña institucional, seguramente la han visto, no tiene sentido que la repita aquí porque no es el lugar apropiado para hacerlo, pero tiene que ver con la promoción de una campaña institucional a nivel nacional del Partido Acción Nacional respecto de promoción institucional de la marca PAN, y ese espectacular es el que esta clausurado, es el que me refiero y está por la carretera a Morelia directamente pasando los puentes peatonales del conocido fraccionamiento privado de la zona de Tlajomulco y en esos espectaculares las mantas de clausura no son solo mantas de clausura que digan solamente la palabra clausura si no que son mantas que están bordeadas de los colores y con las leyendas del gobierno municipal de Tlajomulco, diciendo espectacular clausurado gobierno municipal de Tlajomulco bla, bla, bla. Nuestra queja no es solamente en el sentido de que están limitando la capacidad de un partido político para exponer sus ideas, algo que no debería ser sujeto de censura, sino que además están infringiendo las disposiciones legales porque se están haciendo publicidad en un momento en que no pueden hacerse publicidad para generar supuestos beneficios o apoyos o respaldos políticos para los gobiernos de ese partido político, porque dado la naturaleza del hecho tendría que ser una clausura de carácter estrictamente administrativo, sin embargo lo están haciendo. Entonces, nuestra queja es en doble sentido: por un lado la censura que hacen del mensaje Partido Acción Nacional, que ni siquiera tenía que ver con una discusión respecto de los espectaculares iniciados por el PMC sobre todo en Guadalajara, y segundo tenían que ver con una campaña institucional. La queja es justamente eso, necesitamos el respaldo de la autoridad electoral para que los gobiernos municipales, que perfectamente lo saben, nos queda claro que lo saben, no incurran en este tipo de actuaciones argumentando cuestiones de carácter administrativo dado que también están afectando libertad de expresión y libre expresión de las ideas de los partidos políticos. Ésta sería mi primera intervención. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchísimas gracias Antonio Elvira, representante del Partido Acción Nacional, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz a Gustavo Flores representante del partido Movimiento Ciudadano.

**Consejero Propietario Representante del partido Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas:** Para responder al tema que se ha venido



discutiendo, que me da pena que tengamos que abordar un tema que esta fuera de foco de lo que en esencia se estuvo discutiendo en este colegiado y con respeto a las compañeras miembros y miembros de este Consejo solamente les diré tres cosas fundamentales con respecto a este tema de los espectaculares que están perfectamente documentados: uno, no podemos nosotros dejar de cumplir con la ley como para que por ser omisos demos cumplimiento a deseos de un partido político como Acción Nacional, toda vez que no es el propietario de la estructura del espectacular que esta clausurado, y nuevamente para contextualizar solamente diría que de lo que va de dos mil catorce diciembre a esta fecha el municipio de Tlajomulco ha clausurado más de dieciocho espectaculares y existen las evidencias documentales, porque las estructuras, porque los espectaculares o panorámicos como se les conoce, no han cumplido con la normatividad municipal para que se sigan presentando con publicidad, y efectivamente a mayor abundamiento Acción Nacional tenía contactadas dos de estas estructuras, una de ellas ya pagó hace ocho días, pagó la multa, pagó la sanción correspondiente, refrendó su licencia y se le retiró la clausura, y para darle mayor información si no la tiene J. Leal, que es con quien usted contrató ese espectacular, no ha refrendado su licencia los últimos tres años y si había sido clausurado en años anteriores. Y por otra parte ¿ya se acercó al municipio con ánimo de efectivamente pagar su multa?, pero luego se les hace mucho, se retiran y luego quieren volver a negociar, nomás hay que decirle al propietario que también hay convenios para pagar en abonos y entonces ya le retiran la multa, digo, paga su multa, retira el espectacular y ya puede Acción Nacional acceder a su espacio con toda libertad, pero no podemos traslapar un asunto que es de carácter político-electoral en un asunto total y absolutamente administrativo que tiene que ver con el cumplimiento de la norma, por lo demás si me parece apropiado que en el tema o en el capítulo de propaganda se hagan especificaciones se hagan recomendaciones a las autoridades como en su momento lo hicimos cuando algunos ayuntamiento se negaban a dar cartas de residencia, recordarán que lo vivimos, y el instituto fue muy diligente en dirigir oficios a los ayuntamientos para que otorgaran y expidieran esas cartas, y aun así muchos municipios se acogieron a su autonomía que les otorga el ciento quince constitucional y no hicieron caso a esos oficios, porque por otra parte como es un tema de interpretación, pues cada quien lo interpretó como quiso y en este caso si existe un reglamento, una normatividad que dice que aquel negocio, persona jurídica no cumple con el reglamento pues se procede a una clausura y pueden dar un recorrido por las principales avenidas del municipio y todavía quedan de esos dieciocho clausurados catorce que no han cumplido, y por lo demás creo que querer limitar la libertad y el derecho que tiene una entidad pública como el municipio para que hasta le tengan que decir cómo y que poner en sus mantas me parece que es un exceso en esta mesa de diálogo democrático. Eso es todo Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias consejero, y se concede el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática y siguiente al representante del Partido Acción Nacional.

**Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, maestro Octavio Raziel Ramírez Osorio:** Muchas gracias, bueno Gustavo lo que pasa es que estamos haciendo tiempo en lo que terminan las correcciones, estamos en un dialogo aquí, que puede ser civilizado más no ameno, ¿por qué? Porque a lo mejor tuvieras razón como representante en que ¿qué hace Toño defendiendo a un empresario que es quien debe defenderse? ¿No? frente al ayuntamiento, pero también nos preguntaríamos también en esa parte ¿entonces que hace el representante de un partido político a nivel estatal defendiendo las acciones de un ayuntamiento?, o ¿qué hace un ayuntamiento haciéndole campaña al candidato de un partido político?, es decir, esas partes son donde se desdibuja cual es la responsabilidad de cada uno de nosotros. Yo me quedaría corto si dijera que hay solo señalamientos de trabajadores del ayuntamiento de Tlajomulco, que además si me corresponde tomar la palabra porque en Tlajomulco la alianza PAN-PRD está encabezada por un miembro de nuestro partido político con posibilidades de triunfo reales y que dentro de las filas que está logrando aglutinar también tiene personas que no solo trabajan en el ayuntamiento y son presionadas, que también conoce comerciantes que son presionados para que en sus comercios se esté anunciando cierto candidato de un partido político que claramente está cobijado por el gobierno. Esto lo dejo aquí sobre la mesa como aquello como para dar chancita para que terminen el documento y hacer plática, pero por supuesto que tendremos que documentarlo, por supuesto que habrá denuncia, y si no lo hubiera dicho yo en este momento luego parecería que nos lo sacamos de la manga a media campaña cuando ha sido una conducta reiterada desde las precampañas. Muchas gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en una primera ronda? ¿Con tema diferente? ¿Cerramos este? Bueno en segunda ronda se concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.

**Consejero Propietario Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Gracias. Sí, justamente de eso es la discusión, es muy curioso y puede verlo en la actuación del gobierno municipal de Tlajomulco, cómo esos espectaculares que tienen tres años y usted sabe perfectamente el nombre de la persona que es dueño de los espectaculares y por cuánto tiempo no ha pagado la licencia, y cuánto debe capaz que lo sabe también, el tema es ¿porqué ahorita?, ¿porqué cuando promueven ideas de un partido político?, esto es censura de las ideas, ¿porqué no cambiar

el por qué no quitar el espectacular y clausurarlo cuando anunciaban a lo mejor los programas del gobierno municipal de Tlajomulco? o ¿porqué no clausurar el espectacular cuando anunciaban shampoos de determinada marca? ¿porqué hacerlo cuando los partidos políticos contratan espectaculares?; los llevo si quieren, vamos a una visita guiada, los llevo como turistas y nos bajamos el puente y nos apersonamos justo donde está el espectacular, ese espectacular tiene funcionando años y no había estado clausurado en los últimos meses, tenía publicidad contratada, es justamente cuando contrata el espectacular acción nacional para promover un mensaje institucional del partido cuando es clausurado, le ocurrió lo mismo al Partido Revolucionario Institucional que insisto, yo no tengo porqué defenderlos, pero les ocurrió lo mismo, a ellos cinco o seis espectaculares que pusieron cuando ellos si respondieron a su mensaje de provocación de Guadalajara de la deuda de los partidos políticos, ellos le respondieron que Tlajomulco es de los tres municipios más endeudados del país y curiosamente el día siguiente ya estaban clausurados, si eso no es limitar la libertad de expresión pues que alguien me explique de que se trata, ese gobierno está trabajando para beneficiar a un partido político, tan es así y no me diga, además usted es regidor del ayuntamiento, no me diga que esas mantas y esos letreros de clausurado no tienen los colores institucionales del partido Movimiento Ciudadano, no tiene la tipografía del partido Movimiento Ciudadano, no tiene la visualización y el concepto de publicidad que están utilizando partido Movimiento Ciudadano y los candidatos del partido Movimiento Ciudadano, si eso no es publicidad de su partido político pues entonces no sé que sea.

**Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas:** Presidente, sólo por alusiones, creo que voy creo que voy a responder, un minuto nada más.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** No es dable atender el tema de las alusiones en términos del reglamento, sin embargo en una segunda ronda existe la posibilidad de que haga uso de la voz, con gusto se le concede al representante de Movimiento Ciudadano.

**Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas:** Gracias, es correcto, tiene razón no lo contempla el reglamento, pero primero debo de ser responsable con lo que digo y no con la mente a hacer retórica en esta mesa de diálogo y me parece totalmente lógico que los antitéticos partidos antes excluyentes ahora estén aliados y responda uno por otro, necesitan pues estar conjuntos en este proyecto que los desvinculen en un momento y luego los une cuando de luchar por un puesto de elección popular se trata, me parece que eso es más contradictorio que lo que está discutiéndose en esta mesa, solamente decirles en el tema de que si estoy hablando por el municipio claro que lo estoy haciendo, formo parte de ese ayuntamiento y soy congruente con mi pensar y con mi decir y que tengo

datos precisos claro que los tengo, formo parte de la administración y también tengo derecho a defender la institución en la que trabajo, no me da pena, no me da vergüenza, de lo contrario estoy orgulloso, creo que aquí tener el valor de enfrentarlo pareciera que es un defecto. Y por la otra parte pues también decirle que así como Fox le regalaron la Virgen y un Cristo y luego se amparaba en figuras cortando las insignias del país y sus símbolos era su estilo de gobernar, y así se le respetó, hay partidos y hay organizaciones políticas que cuando llegan al poder imprimen su sello, imprimen su ideología y creo que eso es la política permanente. Lo otro yo solamente lo explique en términos administrativos que no estaban violando ninguna disposición y que si tal fuera me parece que hay tribunales, hay instancias para hacerlo, lo demás aquí es hacer demasiado ruido en un tema que solamente tiene que ver con un espacio administrativo. Muchas gracias Presidente y aquí concluyo mi participación.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias al representante del partido Movimiento Ciudadano, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda? Concluimos la segunda ronda relativa a este tema, entramos a una tercera con un tiempo de solamente tres minutos para intervenir.

**Consejero Propietario Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Gracias Presidente, me parecía necesaria la alegoría respecto de las alianzas o las coaliciones de los partidos políticos, en la democracia los partidos políticos se coaligan, generan plataformas comunes de trabajo y al parecer y lo que me parece preocupante del partido Movimiento Ciudadano es que cuando no son sus argumentos todos los argumentos son contrarios cuando ellos defienden sus derechos y sus libertades si pelean por la democracia, si otros partidos políticos defienden sus derechos y sus prerrogativas no están solicitando algo democrático, son coaliciones contra natura y que algo perverso quieren, me parece que esa visión maniquea aquí no tiene razón de ser. Segundo, aprovechando sus contactos, su información referidas, pues le pediríamos que por favor nos pase un listado de todos los espectaculares que si están en regla en Tlajomulco para poder saber dónde contratamos y donde no contratamos, porque entonces a lo que vamos a llegar es a que entonces vamos...

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A ver, les pedimos por favor que no se dirijan entre si y que por supuesto no hagan uso de la voz cuando no ha sido concedida.

**Consejero Propietario Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre:** Le agradezco la moción Presidente, le decía regidor, entonces, por favor le vamos a hacer una solicitud concreta para que nos diga cuales son los espectaculares que el partido Movimiento Ciudadano si desea que los demás partidos políticos contraten y cuales no quieren que los partidos políticos contraten para establecer sus mensajes. Eso aparte me parece muy preocupante, los partidos políticos, y trato de cerrar ya con este argumento, los partidos políticos estamos a prueba, los ciudadanos no creen en nosotros, los ciudadanos nos ven lejanos a sus necesidades, los ciudadanos nos

ven como una serie de personas que no estamos preocupados por los asuntos de la comunidad, a mí me parece muy frustrante que los propios partidos políticos tengan actitudes contrarias a las de la democracia y que cuando ellos se ven afectados entonces si es una lucha por ideales y por valores y por altos estándares democráticos, pero cuando no es apropiado el argumento para sus propios intereses descalifiquen lo que otros partidos hacen. Yo no descalifico lo que hace el partido Movimiento Ciudadano, si el partido Movimiento Ciudadano quiere atacar a los partidos políticos que considera que no están en el orden de sus ideas tiene todo el derecho de hacerlo mientras no viole las disposiciones legales. Nosotros no vamos a entrar en ese juego, estamos haciendo una campaña institucional, que solicitamos que los gobiernos del partido Movimiento Ciudadano no excedan sus atribuciones legales y no generen criterios políticos para establecer y atender como justamente usted lo dice con toda razón medidas administrativas. Muchas gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias al representante del Partido Acción Nacional, cerramos el tema y concedemos el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** muchas gracias consejero Presidente, precisamente para pronunciarle en relación a una propuesta que se hizo en la sesión previa a esta sesión del Consejo General y que considero atendible que pudiéramos examinar, quienes integramos este órgano colegiado, un acuerdo para el uso apropiado de los recursos públicos ¿no? me parece que igualmente unos lineamientos para la utilización de los programas gubernamentales que se plantean en esta reunión de trabajo serían necesarios y finalmente a lo que la representante del partido Humanista expresaba también sobre la necesidad de un pronunciamiento contra la violencia de las autoridades ¿no? y que fue también motivo de discusión en la reunión previa. Quisiera también mencionar y esta sería un comentario a una preocupación que expresó particularmente el representante del Partido Acción Nacional sobre los publi-reportajes, porque sobre esto el instituto va a desarrollar un monitoreo sobre los medios tanto radio y televisión como medios impresos y me parece que los géneros periodísticos según me hizo saber el área de comunicación social, podrían incluir la detección de esta forma de que aparezcan noticias a través de publi-reportajes, podríamos tener una idea de cómo estos se insertan en los periódicos y pudiera darnos una panorámica sobre esta situación. Es cuanto señor Presidente.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Agradecemos sus palabras consejera ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno pues solo resta esperar el documento, me anuncian que está por concluir y con esto estaríamos concluyendo la sesión. Adelante consejera Erika Ruvalcaba.

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** Si gracias Presidente, creí que, digo, al respecto del punto de mi compañera Beatriz. Pero si me gustaría nada más, bueno conocer ¿cuál es el estado de la campaña de promoción del

voto? Que avances tenemos ¿no? ayer nos comentaban justamente que parecían que ayer iban a estar ya listos los spots y únicamente si preguntar que tenemos al respecto, gracias. Ah perfecto, si gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Para ser puntual con la respuesta que debo extenderle a la consejera en torno a su inquietud, me gustaría invitar al director de comunicación social para que nos diga en que etapa se encuentra la producción de los spots que habrán de estarse difundiendo en los medios para la promoción del voto. Por favor director acompáñenos. Adelante, adelante.

**Director de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, maestro José de Jesús Gómez Valle:** Gracias, buenas tardes a todas y a todos, los spots ya nos entregaron los dos primeros, de hecho la presidencia les iba a girar la invitación para que el día de mañana los pudieran presenciar y a más tardar el viernes nos estarían entregando los otros dos de esta primera etapa que es previo a la jornada electoral. Entonces ya están, y hay también ya el diseño de la campaña de otras herramientas para promover el voto en los cuales estaremos saliendo en algunos espectaculares, en el tren ligero, en para buses y en camiones tanto urbanos como en otros municipios. De igual manera se harán difusión en vallas móviles y algo que vamos a implementar por primera vez es en la envoltura de papel para tortilla, se va a distribuir en las cuatro mil seiscientas tortillerías que hay en el Estado. Este es el informe puntual hasta el momento.

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** Muchas gracias director, gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Sí mañana temprano estaremos avisándoles el momento en el que estaremos en condiciones de exponerlo y una vez que los veamos y estemos conformes con el contenido de ellos estaremos remitiéndolos al I.N.E. para su transmisión a través de los tiempos oficiales. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Erika.

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** Perdón de nuevo, bueno hemos hablado sobre los avances con el tema de la implementación del servicio profesional electoral, me acaban de confirmar señor Presidente que ya lo habíamos platicado en algunos otros momentos, compañeros, compañeras, que si nos acompaña el doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, el próximo diecisiete de abril, y bueno ya estaremos no sé si están a bien ustedes, trabajar un programita ¿no? sobre todo para que todo nuestro personal que tendrá la oportunidad de participar para el ingreso del servicio profesional electoral en el Estado de Jalisco, pues estén en las mejores condiciones para que en cuanto estén listos los estatutos, pues no sé, digo, que se concurse, que hagan lo que, ni siquiera nosotros sabemos exactamente cuáles son las reglas, pero justamente para eso viene el doctor, el director ejecutivo del servicio profesional electoral y bueno únicamente porque aprovechando en este momento que estamos en asuntos generales y toda vez que pareciera que viene el diecisiete de abril

hasta ahorita ya confirmado ¿no? digo, me parece que es un punto de avance creo. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias consejera, estaremos atentos de la visita por supuesto y trataremos de cumplir con algunas etapas procedimentales previas como por ejemplo solicitarle al I.N.E. el catálogo de esos cargos y puestos que han identificado como aquellos que podrán incluirse dentro de este servicio profesional para de alguna manera ir perfilando a esas personas que han venido profesionalizándose en este instituto y tenga y gocen de los elementos necesarios para integrarse formalmente a este servicio.

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** Perdón Presidente, si en ese sentido hace aproximadamente un mes estuvimos con el director, la consejera Virginia y una servidora, la consejera Beatriz también integrante de la comisión, por cuestiones de agenda no nos acompañó pero es de conocimiento de todo, tengo entendido que aún no tienen ese detalle y él expreso, el director ejecutivo expresó la necesidad de hablar con todo el personal que tenemos de base, él nos daba un dato de ciento sesenta y dos personas ¿no?, yo creo, no sé si sea el dato preciso, pero él externó la necesidad y el deseo de impartir esta charla informativa muy cordial ¿no? con todo el personal, no exclusivamente con algunas figuras específicamente. Es cuanto, gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Con todo gusto, ahí estará convocado el personal. Gracias. Quedo concluido el documento, en este momento se están haciendo los ejemplares para cada uno de los miembros de este consejo y bueno a partir de eso estar en condiciones de concluir con este punto y con esta sesión, en un momento más estaremos recibiendo ya el proyecto para que todos tengamos acceso a él. Adelante consejera, es tercera ronda ¿eh?.

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** Este es otro tema., perdón, que con lo que se trató en la comisión de educación cívica y tiene que ver con la segunda etapa de capacitación electoral, únicamente pues para precisar ¿no? Que a partir de la segunda insaculación que tendrá verificativo el próximo ocho de abril y a partir entre nueve de abril y el seis de junio próximo ya lo platicamos con el director general, pronto lo compartimos con el director de educación cívica también sobre la sensibilización para los equipos de trabajo que sabemos que tienen la disposición en el sentido de esta colaboración, la colaboración con los equipos del I.N.E. con esa aproximación que tendrá cada vez más con nuestras CAES que así son nuestros CAES que luego serán asistentes también con los supervisores con todo el personal y la estructura del I.N.E. y la nuestra que tenemos un objetivo en común, de tratar de agendar los horarios, es decir, ya no apegarnos al horario de nueve a cinco que si es cierto que nosotros establecimos pero también recordar y puntualizar que en el proceso electoral todos sabemos todos los días y todas las horas son hábiles y hubo algunos casos no digo, que no se vuelva a repetir que están trabajando en equipo y nuestro equipo se retira porque son las cuatro y media o cinco de la tarde y dejan al I.N.E. en una ruta de trabajo, que si se traza una ruta de

trabajo la colaboración sea hasta que concluya esa jornada ¿no? porque ahorita bueno pues el horario no lo marca el ciudadano y tenemos que apegarnos a eso, entonces, lo solicitamos desde la comisión para puntualizar en cada consejo distrital nuestro, a cada coordinador a cada subcoordinador y a todo nuestro equipo de trabajo sensibilizarnos y acordar esta colaboración con el horario que sea requerido, también esperemos contar con la misma disposición por parte del equipo del I.N.E. no sé si me expliqué. Gracias.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Sin con gusto lo estaremos considerando consejera. Bueno secretario para el efecto de no demorar más esta sesión y bueno al final una vez fotocopiados los ejemplares los hacemos llegar a los representantes, le solicitamos que de lectura al proyecto en los términos que serán propuestos a este consejo para su aprobación. Sí todo.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** El considerando VIII de las reglas de campaña y propaganda de campaña en el Código Electoral Local, que conforme al artículo 255 del Código Electoral Local las campañas electorales en la entidad son el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto. Se entiende por actos de campaña la reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquello en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas y se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, graduaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas conforme a lo señalado por el numeral dos cincuenta y cinco párrafos 2 y 3 del Código Electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco. En ese sentido tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el presente artículo deberán propiciar la exposición, desarrollo y función ante el electorado los programas de acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y particularmente en la propaganda en la plataforma electoral, que para la elección en cuestión hubieren registrado como se establece en el párrafo cuarto del artículo 255 del código electoral. Por otro lado la propaganda impresa que los partidos políticos utilicen durante la campaña electoral deberá contener identificación precisa del partido políticos, partidos coaligados que registraron la candidatura tal y como lo señala el numeral 259 párrafo uno de la ley electoral local. La propaganda de campaña que difundan por medios gráficos los partidos políticos las coaliciones y los candidatos no tendrá más límite en los términos del artículo siete de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que el respeto a la vida privada de los candidatos, autoridades, terceros y a las instituciones y valores democráticos por lo que la autoridad electoral deberá retirar la publicidad y propaganda electoral sin logotipo tal como lo establece el artículo 259 párrafo dos del código electoral de la materia. La propaganda y mensajes que en el curso de las campañas electorales difunden los partidos políticos se ajustara a lo dispuesto por el párrafo uno del artículo seis de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y deberá de abstenerse de expresiones que calumnien a las instituciones o a los propios partidos o a las personas, por lo que esta

autoridad está facultada para solicitar al Instituto Nacional ordene la suspensión inmediata de los mensajes en radio y televisión contrarios a esta disposición. Mientras que tratándose de propaganda que se difunda en medios distintos a radio y televisión ordenará el retiro de cualquier otra propaganda. Los partidos políticos, los precandidatos y los candidatos podrá ejercer el derecho de réplica que estable el párrafo uno del artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto de la información que presenten los medios de comunicación, cuando considere que la misma ha deformado hechos o situaciones referentes a sus actividades. Este derecho se ejercerá sin perjuicio de aquellos correspondientes a las responsabilidades o al daño moral que ocasionen en términos de la ley que regule la materia de imprenta y además de las disposiciones civiles y penales aplicables de conformidad con lo señalado en el artículo dos sesenta párrafos uno y dos del código electoral local. La propaganda electoral impresa deberá ser reciclable fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas conocidas para la salud y el medio ambiente. Los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña además de que la propaganda que se realice en la vía pública a través de las grabaciones y en general de cualquier otro medio se sujetará a las disposiciones legales y administrativas expedidas en materia de protección del medio ambiente y la protección de la contaminación del ruido conforme a lo señalado por el artículo dos sesenta y uno párrafos uno y dos del código electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco. Los artículos promocionales utilitarios solo podrán ser elaborados con material textil tal como se señala en el artículo dos sesenta y uno párrafo cuatro del código electoral local. En ese sentido se entenderá por artículos promocionales utilitarios aquellos que contengan imágenes, símbolos, emblemas y expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas del partido político, coalición o candidato que lo distribuye, lo anterior en concordancia con el artículo dos sesenta y uno párrafos dos y tres del código oficial del estado. De igual forma está estrictamente prohibido a los partidos políticos, candidatos y sus equipos de campaña o cualquier persona la entrega de cualquier tipo de material en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato en especie o en efectivo a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio ya sea por sí o por interpósita persona dichas conductas serán sancionadas y se presumirán como indicio de presunción al elector para obtener el voto conforme lo establece el párrafo cinco del artículo dos sesenta y uno de la ley electoral local. En las oficinas, edificios, locales ocupados por la administración los poderes públicos no podrán fijar ni distribuir propaganda electoral de ningún tipo salvo que se trate de los locales a que se refiere el párrafo dos del artículo dos cincuenta y siete este código y es exclusivamente por el tiempo de duración del acto de campaña que se trata, tal como lo señala el numeral dos sesenta y dos del código electoral del estado. No podrá colocarse en elementos de equipamiento urbano y no obstaculizar en forma alguna la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenaran el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma, se exceptúa de la presente disposición a aquel equipamiento urbano que por su diseño y estructura esté destinado para el uso de propaganda, siempre que cuente con las licencias municipales correspondientes de

conformidad con lo señalado en concordancia al artículo dos sesenta y tres párrafo uno fracción uno, cuatro y cinco del código electoral. Podrá colocarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada siempre que en el permiso escrito del propietario y podrá colocarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el consejo general del instituto de acuerdo a las autoridades correspondientes conforme a lo establecido en el artículo dos sesenta y tres párrafo uno fracción dos y tres del código electoral. Los partidos, coaliciones y candidatos deberán utilizar en su propaganda impresa y demás elementos promocionales materiales que no dañen el medio ambiente preferentemente reciclables y de fácil degradación natural, solo podrá usarse material plástico reciclable en la propaganda electoral impresa, lo anterior en términos de lo preceptuado por el numeral dos sesenta y tres párrafo dos del código electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco. Por último en términos del artículo dos sesenta y tres párrafos uno fracción cuatro de la ley electoral local vigente, los partidos y candidatos deberán retirar y borrar totalmente cualquier propaganda electoral referente a su propia campaña en un plazo máximo de treinta días naturales posteriores a la jornada electoral, en cumplimiento de esta disposición es responsabilidad solidaria de los partidos políticos. Considerando IX de las reglas de campaña y de la propaganda de campaña en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Por otra parte la ley general de instituciones y procedimientos electorales establece que en el título primero del libro quinto en sus artículos 209 y 210 diez lo siguiente:

Artículo 209.- Uno: durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de las jornadas comiciales deberá suspenderse la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental tanto de los poderes federales y estatales como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público, las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud o las manejadas para la protección civil en casos de emergencia.

Dos: Toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable fabricada en materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizaran durante la campaña.

Tres: Para los efectos de esta ley se entenderá por artículos promocionales utilitarios aquellos que contengan imágenes, signos, emblemas y expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas del partido político, coalición o candidato que lo distribuye.

Cuatro: Los artículos promocionales utilizables solo podrán ser elaborados en material textil.

Cinco: La entrega de cualquier tipo de material que contenga propagando político electoral de partidos, coaliciones o candidatos en el que se oferte la entrega del algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato en especie o en efectivo a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio ya sea por sí o por interpósita persona está estrictamente prohibida a los partidos políticos y candidatos, sus equipos de trabajo o cualquier persona. Dichas conductas serán sancionadas de conformidad con esta ley y se presumirá como indicio de presión al elector para obtener el voto.

Seis: El partido político, candidato registrado o simpatizante que viole lo dispuesto en este artículo será sancionado en términos de lo previsto por la presente ley.

Artículo 210.- Uno: La distribución o colocación de la propaganda electoral deberá respetar los tiempos legales que se establezcan para cada caso, su retiro o fin de su distribución deberá efectuarse tres días antes de la jornada electoral.

Dos: En el caso de propaganda electoral colocada en vía pública deberá retirarse durante de los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral.

Tres: La omisión en el retiro o fin de distribución de la propaganda serán sancionadas conforme a esta ley.

Considerando X: De la atribución de fijar las reglas de campaña. Éste no se movió, queda exactamente en los mismos términos.

Y el considerando XI: De los lineamientos. Que de lo anterior se desprende que de las disposiciones contenidas en la ley general de instituciones y procedimientos electorales y en el código electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco se genera una discrepancia en las reglas aplicables de propaganda de campañas por lo que haciendo un análisis sistemático y funcional del marco constitucional y jurídico aplicable de modo que conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo ciento dieciséis base cuatro inciso j) las entidades federativas, las leyes generales en la materia y las constituciones y las leyes de cada estado en materia electoral garantizaran que se fijen las reglas para las campañas de los procesos electorales locales, por lo que resulta dable aprobar lineamientos sobre la propaganda de campaña que los partidos políticos, coaliciones y candidatos puedan realizar durante el desarrollo del proceso electoral local ordinario dos mil catorce dos mil quince, en términos del anexo que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

Por lo anteriormente señalado se emiten los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueban los lineamientos relativos a la propaganda de campaña en términos de lo establecido en el considerando XI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos y candidatos independientes registrados ante este instituto.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto y en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

El anexo esta titulado "Lineamientos para la propaganda de campaña del proceso electoral local ordinario dos mil catorce – dos mil quince.

El punto número uno esta titulado: "Naturaleza de la propaganda"; el dos: "Artículos promocionales utilitarios"; el tres: "Plan de reciclaje"; el cuatro: "Retiro de propaganda"; y el cinco: "Prohibiciones".

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros queda a su consideración el presente punto del orden del día a partir de la propuesta que se proyecta en el acuerdo que acaba de circular. Adelante consejero Carlos Sepúlveda representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Consejero Propietario Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Carlos Alfredo Sepúlveda Valle:** En el considerando VIII dice que con base en el artículo doscientos sesenta y tres del código electoral el plazo máximo para el retiro es de treinta días naturales y en el anexo se pone en el punto tres "Plan de reciclaje" en el inciso c) el punto tres dice que: el retiro deberá hacerse siete días posteriores y el plan de reciclaje deberá estar concluido a más tardar treinta días, se entiende que el retiro es a los siete días y el plan de reciclaje es a los treinta, porque aquí lo que pudiera dar a entender es que en el considerando VIII es que se está dando los treinta días que dice el código electoral, porque aquí habla de deberán retirar y borrar totalmente cualquier propaganda en un plazo máximo de treinta días, pero los treinta días son para el reciclaje no para el retiro. Entonces nada más precisar eso ¿no?.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Le pido secretario que haga las aclaraciones.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Si claro, como efectivamente lo señala el consejero representante en realidad en la ley general establece un plazo para el retiro de la propaganda de siete días distinto a lo que establece nuestro código electoral local que establece un plazo para el retiro de la propaganda de treinta días, nosotros hicimos un análisis del artículo 116 de la Constitución y su base cuarta que dice: Que de conformidad con las bases establecidas en esta constitución las leyes generales de la materia, las constituciones y leyes de los estados en la materia garantizaran que y establece algunas reglas. Entonces, basándonos en que la constitución nos establece como presupuesto la base de la misma Constitución Federal y las leyes generales es por lo que nosotros determinamos que debe prevalecer lo que su generalidad en la ley general establece como regulación para los procesos federales y locales que es el retiro de propaganda electoral en siete días, además en donde si son coincidentes las dos legislaciones son en la obligación de tener un plan de reciclaje por parte de los partidos políticos, entonces esa parte simplemente nosotros la estamos regulando y como efectivamente usted lo señaló estamos estableciendo que además de los siete días para el retiro que esto lo hicimos con base en este análisis constitucional jurídico, que acabamos de mencionar, que la conclusión de ese plan de reciclaje deberá ser dentro de los treinta días y digo, podemos hacer alguna precisión para que no haya esa confusión que si se puede dar como usted bien lo señala. Lo que sí es un hecho es que al final se está

estableciendo siete días para el retiro de la propaganda y que el plan de reciclaje deberá concluir en su totalidad treinta días después de la jornada electoral.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Una vez que ha sido suficientemente discutido el presente punto del orden, le solicito señor secretario que solicite la votación de los miembros de este consejo para la aprobación del presente acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día con las modificaciones propuestas. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** Conforme a las intervenciones que hice con anterioridad y respecto a que creo que el proyecto hace una interpretación descriptiva de la ley aun contraviniendo la constitución federal en el artículo ciento dieciséis base cuarta inciso j)), en contra.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

**Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

**Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero José Reynoso Núñez?

**Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:** Aprobado con seis votos a favor y uno en contra.

**Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross:** En virtud de no existir más asuntos que tratar damos por terminada esta sesión siendo las **diecinueve horas con quince minutos** del día **treinta y uno de marzo de dos mil quince**, muchísimas gracias.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **sesenta** fojas útiles, escritas por una sola de sus caras, corresponde a la **sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **treinta y uno de marzo de dos mil quince**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintinueve de abril de dos mil quince**.-----

-----DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco; a 29 de abril de 2015.

  
**LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.**  
**SECRETARIO EJECUTIVO.**

ngr